



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N°245-2012-A/MDP

Pangoa, 13 de Marzo de 2012

VISTO: La Solicitud, exp. 3276, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Las Palmeras de Nazangaro, distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 28 de Enero de 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado de Las Palmeras de Nazangaro, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **MARCELINO SULCA CHAVEZ**, identificado con D.N.I. N° 44002581 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO DE LAS PALMERAS DE NAZANGARO**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
Jorge F. Hernández Quirino
ALCALDE

CP LAS PALMERAS DE NAZANGARO-RIO MANTARO, 12 de Marzo del 2012.

Oficio N° 001-.2012-DV-CPLPN-RM-P

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

LIC. JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

13 MAR 2012.

Exp. N°: 3276 Folio: 04
Fecha: 9.00 Firma: [Firma]

ASUNTO: SOLICITO CREDENCIAL
DE DELEGADO
VECINAL.

PRESENTE.--

Por la presente me dirijo a Ud., para expresarle el cordial saludo a nombre de la población en general y el mio en mi calidad de DELEGADO VECINAL del Centro Poblado LAS PALMERAS DE NAZANGARO, ubicado a orillas del RIO MANTARO, Jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia Satipo, Región Junín, a su vez manifiesto en reunión ultima se eligió al nuevo Delegado Vecinal del Centro poblado LAS PALMERAS DE NAZANGARO, recayendo en la persona del SR. MARCELINO SULCA CHAVEZ, identificado con DNI N° 44002581, DOMICILIADO EN EL MISMO CENTRO POBLADO, para el efecto Señor Alcalde, solicito otorgar el CREDENCIAL para identificarme como tal asi mismo para iniciar algunas gestiones que será en bien de nuestro Centro poblado. Para el efecto adjunto:

Copia del libro de Actas
Copia de mi DNI
1 fotografia.

Sin otro particular, Es propicia la ocasión para darle muestras de afecto y estima personal.

Atentamente,

[Firma]

Marcelino Sulca Chávez
DNI N° 44002581
Delegado Vecinal
Las Palmeras de Nazangaro-Rio Mantaro

PROVEIDO

PASE A: secretaria

PARA: su atención

FECHA: 13-03-12

[Sello circular de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Satipo, Junín]

Acta de Asamblea General:

En el centro poblado de las palmeras Nazangore del distrito de pangos de provincia de Satipo de la región Junín se reúnen con las autoridades y comuneros en el local comunal siendo las horas doce la mañana a los días 28 de enero del año 2012 para tratar las siguientes agendas:

= primero. Cambio de Autoridades: - - - - -

= Segundo: Rendición de Cuentas: - - - - -

= Tercero: Multa de Reunión: - - - - -

= Cuarto: Otras Puntos: - - - - -

= Desarrollo de la Asamblea, se nombra al presidente de mesa. propuesta: se propone al señor Felix Ayala Huamán con DNI: 41394283; por lo cual se desarrolla la primera Agenda

Cambio de Autoridad: a continuación se propone para teniente gobernador: el señor teniente sesante Roberto De la Cruz propone al señor Julio murillo Escobar: Segundo propuesta el señor Julio Murillo propone al Sr. Nefer Servantes Chaparro - Tercer propuesta, El señor Wilian Velásquez propone al señor Carisol Tinco. Acuerdo al orden de propuesta se entra a la votación:

Julio Morillo Escobar:

26 votos a favor

Nefer Servantes Chaparro:

11 votos a favor

Carisol Tinco Paquiyauri:

0 votos a favor.

Como teniente gobernador el señor Julio Morillo Escobar gana con veintiseis votos y como sub teniente gobernador el señor Nefer Servantes Chaparro gana con once votos y como perdedor el señor Carisol Tinco Paquiyauri a continuación se propone al señor* Agente Municipal entrar a proponer.

El señor Julio Murillo Escobar propone al señor Marcelino Sulca Chavez; el señor Roberto De la Cruz propone a la señora Marilyn Huamánally Tiella Borges el señor Paulino Morales propone a la señor Sancia Muñoz Morales

Se entra a la votación
 Marcelino Sulca Chavez DNI 44002581 26 votos a favor
 Marilyn Ticlla Vargas. 2 votos a favor
 Sanio Muñoz Morales. 6 votos a favor

al resultado de la votación como Agente Municipal queda o gana
 El señor Marcelino Sulca Chavez con veintiseis votos a favor como
 ganador, la señora Sanio Muñoz Morales gana con seis votos
 por lo cual se termina con la votación para Agente Municipal
 a continuación se nombra al Secretario se ratifica al señor
 Carlos Javier Ccorimanya Sulca con DNI 43175287; en seguida
 se propone secretario de economía: propuestas
 Los Asambleaístas proponen al señor Julio Cesar Ccorimanya Cruz con
 DNI: en seguida se nombra a los locales como

= primer Vocal al señor Ricardo Quirope Ccosani con DNI.

= Segundo Vocal al señor Nensan Cartagena Ruiz, con DNI.

a continuación se nombra al fiscal del pueblo se ratifica al
 señor Sergio Vega Parado con DNI: como Fiscalizador

de Nuestra comunidad las Palmeras de Nazangero, continuando la
 asamblea desarrollan la Segunda Agenda = Rendición de Cuentas

* La Señora Tesorera en su cargo informa sobre los ingresos
 de la suma 3327.20 tres mil trescientos veintisiete, punto veinti
 Centimos. a continuación rinde los ingresos que llega a 2870.80
 que fue informado por la Tesorera que se resta por totalidad de
 $3327.20 - 2870.80 = 456.40$ nuevos soles que quedan como

fondo del pueblo, el Redactor de los camoneros asambleístas deciden recau
 dar al señor Teniente resante sobre las maderas de la playa lo cual
 el señor Wilian se compromete apoya a cobrar al señor Teniente y agente
 este mismo Domingo 27 de enero del 2012 por otro lado los señores asam
 bleístas piden el informe sobre el finado Juan Carlos Searas
 Fernandez con DNI: 80423722. el finado tenía un total de
 3101 nuevos soles de lo cual gastaron 2791 + 100, que el saldo
 solo quedaban, los novecientos noventa 990 Nuevos soles que están

en su poder del señor Agente Paulino Morales que se compromete rendir cuenta posteriormente de los 990 n.s./ en otra asamblea, por la opinión de la asamblea se hace recordar sobre las prestancias de clavo calamina que fueron prestados. Los bienes de la comunidad que fueron prestados en su periodo. El señor Edgar Vargas los 7 planchas al señor Jacinto Huamantally y también se prestó 6 kilos de clavo también los 32 planchas al señor Gerardo Vargas la esposa del señor Jacinto pide un mes de tiempo y el señor Gerardo pide 75 días de plazo para hacer regresar los prestados al finalizar la asamblea se dio determinada ahora 430 de la tarde en el local comunal al pie de la acta pasan a firmar los asambleístas.

[Signature]

[Signature]
21144366

[Signature]
4335440

[Signature]
TRAMITE

[Signature]
46342618

[Signature]
23969291

[Signature]
28542728

[Signature]
414062585

[Signature]
28288455

[Signature]
28561026

[Signature]
43371808

[Signature]
28473623

[Signature]
615747766

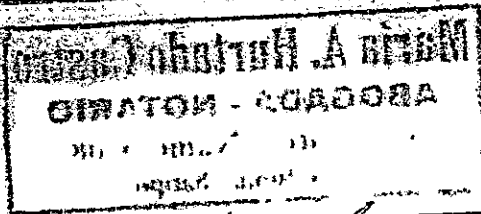
[Signature]
285645093

[Signature]
41394283

[Signature]
28707824

[Signature]
28388260

[Signature]
42387846



[Signature]
43175289

[Signature]
45350924

[Signature]
41925633

[Signature]
48203934

[Signature]
46542585

[Signature]
46542583

[Signature]
28247549

[Signature]
40329556

[Signature]
28249879

[Signature]
23670667

[Signature]

[Signature]
FORAMURE.



[Signature]
42526581



11

